

Parral, 25 de Mayo de 2009

DECRETO

N° 253 /

VISTOS:

- 1) Instructivo de Operación FNDR FRIL 2009, emitido por la División de Análisis y Control de Gestión GORE Maule
- 2) Res. Ex. N° 1023, de fecha 12.05.09 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de los Proyectos: "Mej. Espacios Públicos Varios Sectores, Parral", "Const. Salón Multiuso Unión Comunal del Adulto Mayor", "Const. Multic. con Cierre Perimetral Pobl. B. Aires" Const. Multic. con Cierre Perimetral Villa Pilar 2"
- 3) Bases Adm., Calendario de Licitación, Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 1^{er} Llam. a Licitación Pública "Const. Obras Varias, Parral", aprobadas a través de Decreto N° 244, de fecha 18.05.09
- 4) Publicación electrónica N° 2600-37-LP09, de fecha 20.05.09
- 5) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Regional del Maule priorizará aquellas iniciativas que favorezcan la creación de puestos de trabajo, conforme lo señala el instructivo mencionado en el visto N° 1 del presente decreto, y
Que la Municipalidad tiene la capacidad de ejecutar el Proyecto "Mej. Espacios Públicos Varios Sectores Parral" vía Administración Directa.

DECRETO:

ELIMÍNESE, la línea N°1 "Mej. Espacios Públicos Varios Sectores, Parral" de la Propuesta "Const. Obras Varias, Parral", publicada bajo el N°2600-37-LP09 en el sitio www.mercadopublico.cl, para ser ejecutada vía Administración Directa.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



JCC/ARC/JCM/DDB/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta